



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid y con los Acuerdos adoptados por la Comisión General de Funcionarización, adjunto se remite **una ampliación a la propuesta provisional** del catálogo de puestos susceptibles de funcionarización, en las categorías que se señalan a continuación, para su inserción en los tabloneros de anuncios de los Centros de Trabajo, cuya gestión compete a la Secretaría General Técnica, y su publicación en la página web, el día 28 de enero.

- En el Área de Actividad D, Grupo Profesional I, Categoría Profesional de Titulado Superior, especialidad Psicología (sin atención asistencial).

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación de los listados (**del 29 de enero al 11 de febrero, ambos inclusive**) para formular cuantas alegaciones consideren convenientes a sus intereses.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL
DE FUNCIONARIZACIÓN
PD. Resolución 14/2019, de 22 de enero
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DIVISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS

